

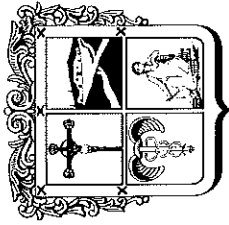
SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 11
H. AYUNTAMIENTO DE MORELEÓN, GUANAJUATO
PERIODO 2015-2018

En la Ciudad de Moreleón, Guanajuato, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día 26 veintiséis de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez, así como los Ciudadanos, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión Ordinaria número 11 once del Honorable Ayuntamiento de Moreleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 10, de fecha 10 diez de febrero del año 2016 dos mil dieciséis.
5. Integración del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Vivienda de Moreleón (IMUVIM).
6. Integración del Consejo Municipal de Protección Civil.
7. Integración del Consejo de Consulta y Participación Ciudadana.
8. Reactivación del Consejo de Mejora Regulatoria.
9. Autorización para la incorporación al programa de regularización de derechos de descarga de aguas residuales para el Municipio y organismos operadores con la CONAGUA.
10. Aprobación de la Convocatoria para la Consulta Pública para la elección de los Delegados Municipales.
11. Asuntos Generales.
 - 11.1. Cruz Roja
12. Clausura de la sesión.

JOSÉ ALVARO



Hoja número 2, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 11
once del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26
veintiséis de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número once, y agradece su presencia a los miembros del H. Ayuntamiento.

1. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Martiniano López Botello, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; comenta que los Regidores C. Araceli Guzmán Zamudio y el Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, justificaron su inasistencia, encontrándose la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, manifiesta que existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión.

2. Con el quórum legal existente, el C. Presidente Municipal declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 11 once y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

3. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Martiniano López Botello, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la Sesión.

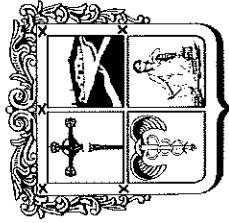
A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el orden del día, con el asunto general agregado.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 10, de fecha 10 diez de febrero del año 2016 dos mil dieciséis.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso

→ Jorge A. V. D. F.



*Hoja número 3, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 11
once del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26
veintiséis de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis.*

de los aspectos formales del acta de la Sesión Ordinaria número 10, de fecha 10 diez de febrero del año 2016 dos mil dieciséis.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas y Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria número 10, de fecha 10 diez de febrero del año 2016 dos mil dieciséis.

5. Integración del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón (IMUVIM).

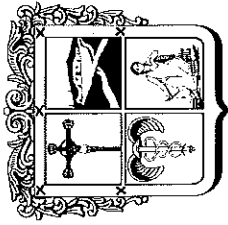
El Arq. Jorge Alberto Díaz Zamudio, Encargado del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón, dando seguimiento a la Convocatoria para la propuesta de candidatos a ocupar las tres vocalías (Presidente, Tesorero y Vocal) del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón (IMUVIM) y con fundamento en los artículos 5 fracción VII, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón, hace del conocimiento la propuesta por parte del Colegio de Arquitectos de Moroleón – Uriangato A.C.:

- Arq. Roberto Reyes Camarena.
- Arq. Rigoberto Zamudio Villagómez.
- Arq. Luis Fernando Villafuerte.

Además se incluye la petición a participar de manera voluntaria por parte del C. Arturo Durán Ruíz

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

2016 FEB 26



Hoja número 4, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 11
once del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26
veintiséis de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis.

Acuerdo: Por unanimidad se nombran como miembros para ocupar cuatro vocalías (Presidente, Tesorero y vocales) del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón (IMUVIM), los siguientes:

- Arq. Roberto Reyes Camarena.
- Arq. Rigoberto Zamudio Villagómez.
- Arq. Luis Fernando Villafuerte.
- C. Arturo Durán Ruíz

Lo anterior con fundamento en los artículos 5 fracción VII, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón.

6. Integración del Consejo Municipal de Protección Civil.

El T.U.M. Luis Manuel Villafuerte Martínez, Titular de Protección Civil, pone a consideración del Honorable Ayuntamiento la integración del Consejo de Protección Civil, proponiendo como se describe a continuación:

Presidente del Consejo: Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega.

Secretario Ejecutivo: Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Martiniano López Botello.

Secretario Técnico: Coordinador de Protección Civil, T.U. M. Luis Manuel Villafuerte Martínez.

Consejero Regidor de la Comisión de Protección Civil y de Seguridad Pública: Ing. Arturo Guzmán Pérez

Consejero Regidor de la Comisión de Seguridad Pública: Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala

Consejero Regidor de la Comisión de Seguridad Pública: Lic. Luis Artemio Zavala Torres

Consejero Regidor de la Comisión de Seguridad Pública: Dr. Arturo Zamudio Gaytán

Consejero Regidor de la Comisión de Seguridad Pública: Lic. Jaime Núñez Paniagua.

Consejero ciudadano: Lic. Alfonso Guzmán Pérez.

Consejero ciudadano: Sr. Jorge Guzmán Hernández.

Consejero ciudadano: Sr. Miguel Ángel Rivera P.

Consejero ciudadano: Tec. Roberto Chica Guevara.

Consejero ciudadano: Lic. Hermes Alejandro Villafuerte J.

Consejero ciudadano: Sr. Ramiro López Ramírez.

Síndico: Lic. Azucena Tinoco Pérez.

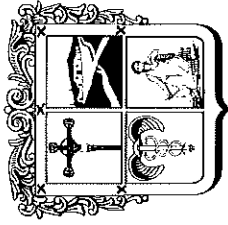
Tesorero: C.P. José Eutimio Díaz Cerna.

Contralor: C.P. Rogelio Duran Tinoco.

Desarrollo Social: Ing. Alejandro Baeza Balcázar.

Desarrollo Urbano: Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez.

— 2016-02-26 —



Hoja número 5, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 11
once del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26
veintiséis de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis.

Oficial Mayor: Ing. José Luis Durán Castro.

Jurídico: Lic. José Jesús García Rodríguez.

Comunicación Social: LDG. José Antonio Pichardo Zavala.

Obras Públicas: Arq. Martín Millán Carbajal.

Fiscalización: Profr. Martín Zavala Rodríguez.

Seguridad Pública: CMTE. Artemio Vázquez Almaguer.

Sistema de Emergencias 066: Responsable Ignacio Zamora Escutia.

Tránsito y Transporte: CMTE. Jaime López Martínez

Educación y Cultura: Profr. Jorge Luis López Zavala

DIF: C. Georgina Guzmán Guzmán

Deportes: Profr. José Luis Rosiles Ortiz

Representante del Consejo de Salud: Dr. Álvaro González Guzmán, Director del CAISES Moroleón.

Representante de la Cruz Roja Mexicana: C. Lilia Ortiz Arroyo

Representante de la Cruz Roja delegación estatal: C. Pedro Idirin Bideguren

Protección Civil del Estado: Arq. Luis Antonio Güereca Pérez, Coordinador Ejecutivo de Protección Civil del Estado.

Representante del H. Cuerpo de Bomberos: CMTE. Tomás Vergil Martínez Comandante en Jefe del H. Cuerpo de Bomberos de Moroleón, Guanajuato.

Atención a infraestructura Hidráulica CONAGUA Guanajuato: C. Francisco Martínez Divis.

Lo anterior con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de la Ley Protección Civil del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

El Ing. Arturo Guzmán Pérez, solicita se asiente en la presente acta de Ayuntamiento, la creación del Gabinete tal como lo describe el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Protección civil de Moroleón, Guanajuato.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

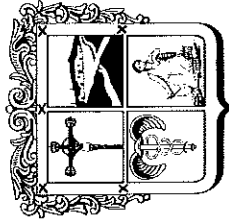
Acuerdo: Por unanimidad se autoriza la integración del Consejo de Protección Civil, como se describe a continuación:

Presidente del Consejo: Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega.

Secretario Ejecutivo: Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Martiniano López Botello.

Secretario Técnico: Coordinador de Protección Civil, T.U. M. Luis Manuel Villafuerte Martínez.

Jorge Ortiz O.



*Hoja número 6, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 11
once del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26
veintiséis de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis.*

Consejero Regidor de la Comisión de Protección Civil y Seguridad Pública: Ing. Arturo Guzmán Pérez

Consejero Regidor de la Comisión de Seguridad Pública: Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala

Consejero Regidor de la Comisión de Seguridad Pública: Lic. Luis Artemio Zavala Torres

Consejero Regidor de la Comisión de Seguridad Pública: Dr. Arturo Zamudio Gaytán

Consejero Regidor de la Comisión de Seguridad Pública: Lic. Jaime Núñez Paniagua

Consejero ciudadano: Lic. Alfonso Guzmán Pérez.

Consejero ciudadano: Sr. Jorge Guzmán Hernández.

Consejero ciudadano: Sr. Miguel Ángel Rivera P.

Consejero ciudadano: Tec. Roberto Chica Guevara.

Consejero ciudadano: Lic. Hermes Alejandro Villafuerte J.

Consejero ciudadano: Sr. Ramiro López Ramírez.

Síndico: Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Tesorero: C.P. José Eutimio Díaz Cerna.

Contralor: C.P. Rogelio Duran Tinoco.

Desarrollo Social: Ing. Alejandro Baeza Balcázar.

Desarrollo Urbano: Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez.

Oficial Mayor: Ing. José Luis Durán Castro.

Jurídico: Lic. José Jesús García Rodríguez.

Comunicación Social: LDG. José Antonio Richardo Zavala.

Obras Públicas: Arq. Martín Millán Carbajal.

Fiscalización: Profr. Martín Zavala Rodríguez.

Seguridad Pública: CMTE. Artemio Vázquez Almaguer.

Sistema de Emergencias 066: Responsable Ignacio Zamora Escutia.

Tránsito y Transporte: CMTE. Jaime López Martínez.

Educación y Cultura: Profr. Jorge Luis López Zavala

DIF: C. Georgina Guzmán Guzmán

Deportes: Profr. José Luis Rosiles Ortiz

Representante del Consejo de Salud: Dr. Álvaro González Guzmán, Director del CAISES.

Representante de la Cruz Roja Mexicana: C. Lilia Ortiz Arroyo

Representante de la Cruz Roja delegación estatal: C. Pedro Idirin Bideguren.

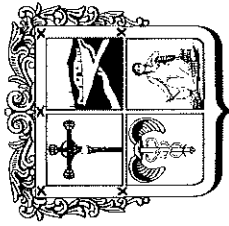
Protección Civil del Estado: Arq. Luis Antonio Güereca Pérez, Coordinador Ejecutivo de Protección Civil del Estado.

Representante del H. Cuerpo de Bomberos: CMTE. Tomás Vergil Martínez, Comandante en Jefe del H. Cuerpo de Bomberos de Moroleón, Guanajuato.

Atención a infraestructura Hidráulica CONAGUA Guanajuato: C. Francisco Martínez Divis.

**Lo anterior con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de la Ley
Protección Civil de Moroleón, Guanajuato.**

2016-02-26



*Hoja número 7, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 11
once del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26
veintiséis de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis.*

A continuación el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, les toma la protesta de Ley correspondiente a los miembros del Consejo de Protección Civil.

7. Integración del Consejo de Consulta y Participación Ciudadana.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración del Ayuntamiento la propuesta para Consejeros Ciudadanos que integrarán el Consejo de Consulta y Participación Ciudadana del Municipio de Moreoleón, Guanajuato, manifiesta que es fundamental conocer cómo se percibe la seguridad pública en el Municipio, desde el punto de vista ciudadano, además agrega que las personas propuestas son participativas y tienen interés en mejorar la seguridad en nuestro Municipio, siendo los siguientes: Lic. Abel García Gordillo, C. Javier Aguilar Zavala, C. Juan Manuel Esquivel Constancio, C. José Luis Aguilera Guzmán, C. Fidel Ángel Bedolla López, Dr. Jorge López Gutiérrez, C. Roberto Guzmán Bedolla y C. Marco Antonio García Ortega.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

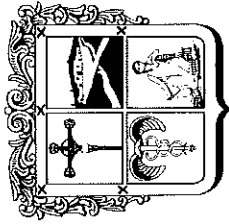
Acuerdo: Por unanimidad se nombran como Consejeros Ciudadanos del Consejo de Consulta y Participación Ciudadana del Municipio de Moreoleón, Guanajuato, a: Lic. Abel García Gordillo, C. Javier Aguilar Zavala, C. Juan Manuel Esquivel Constancio, C. José Luis Aguilera Guzmán, C. Fidel Ángel Bedolla López, Dr. Jorge López Gutiérrez, C. Roberto Guzmán Bedolla y C. Marco Antonio García Ortega.

A continuación el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, les toma la protesta de Ley correspondiente a los integrantes del Consejo de Consulta y Participación Ciudadana.

8. Reactivación del Consejo de Mejora Regulatoria.

La Lic. Azeneth Guzmán Juárez, Directora de Desarrollo Económico, solicita se

2015-01-10



Hoja número 8, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 11
once del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26
veintiséis de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis.

reactive el consejo municipal de Mejora Regulatoria, con la finalidad de nombrar los directores y presidentes de las comisiones de regidores que formaran parte de dicho consejo, siendo los siguientes:

Presidente de la comisión de Desarrollo Urbano: Lic. Luis Artemio Zavala Torres
Presidente de la comisión de Reglamentos: Ing. Arturo Guzmán Pérez
Presidenta de la comisión de Desarrollo Económico: Dra. Verónica Sandoval Cerna
Titular de Desarrollo Urbano: Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez
Titular de Fiscalización: Profr. Martín Zavala Rodríguez
Titular de Jurídico: Lic. José Jesús García Rodríguez
Titular de Predial: C. Jorge López Zavala
Titular de Desarrollo Económico: Lic. Azeneth Guzmán Juárez
Titular del área de Contraloría: Cp. Rogelio Duran Tinoco.

Así como también se incorpora nuestro Alcalde Lic. Jorge Ortiz Ortega como presidente del consejo o en su ausencia el Secretario de Ayuntamiento.

También menciona que los consejeros ciudadanos son los siguientes:

C. Herminio Villagómez Salgado,
Lic. Artemio Zavala García de Alba,
Profr. José Francisco Bedolla Paniagua,
Ing. Rogelio Lara Bedolla y,
C. María de Jesús León Hernández.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

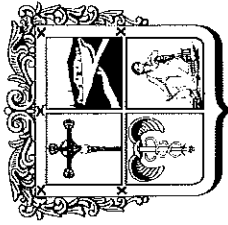
Acuerdo: Por unanimidad se autoriza la reactivación del consejo municipal de Mejora Regulatoria, integrando a los actuales funcionarios públicos, quedando como se describe a continuación:

Presidente del Consejo: Lic. Jorge Ortiz Ortega o en su ausencia: Lic. Jesús Martiniano López Botello.

Presidente de la comisión de Desarrollo Urbano: Lic. Luis Artemio Zavala Torres

Presidente de la comisión de Reglamentos: Ing. Arturo Guzmán Pérez

Arturo Guzmán Pérez



Hoja número 9, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 11
once del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26
veintiséis de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis.

Presidente de la comisión de Desarrollo Económico: Dra. Verónica Sandoval Cerna

Titular de Desarrollo Urbano: Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez

Titular de Fiscalización: Prof. Martín Zavala Rodríguez

Titular de Jurídico: Lic. José Jesús García Rodríguez

Titular de Predial: C. Jorge López Zavala

Titular de Desarrollo Económico: Lic. Azeneth Guzmán Juárez

Titular del área de Contraloría: Cp. Rogelio Duran Tinoco.

Consejeros ciudadanos: C. Herminio Villagómez Salgado,

Lic. Artemio Zavala García de Alba,

Profr. José Francisco Bedolla Paniagua,

Ing. Rogelio Lara Bedolla y,

C. María de Jesús León Hernández.

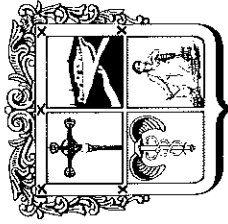
El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, solicita a los funcionarios que integran dicho consejo, ponerse de pie y realiza la protesta de Ley correspondiente.

9. Autorización para la incorporación al programa de regularización de derechos de descarga de aguas residuales para el Municipio y organismos operadores con la CONAGUA.

El Lic. Marco Eduardo Villagómez García, Presidente del Consejo Directivo del SMAPAM, solicita la aprobación de la incorporación a los beneficios de Ley de Coordinación Fiscal, reformas publicadas el 9 de diciembre de 2013, en las cuales se puntualizan que las aportaciones que con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal podrán afectarse como garantía del cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de aguas nacionales y descargas de aguas residuales.

En caso de incumplimiento por parte de los municipios a sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de aguas nacionales y descargas de aguas residuales, la Comisión Nacional del Agua podrá solicitar al gobierno local correspondiente, previa acreditación del incumplimiento, la retención y pago del adeudo con cargo a los recursos del Fondo mencionado en el párrafo anterior que correspondan al municipio de que se trate. La Comisión Nacional del Agua sólo podrá solicitar la retención y pago señalados cuando el adeudo tenga una antigüedad mayor de 90 días naturales.

2016.02.26



*Hoja número 10, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 11
once del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26
veintiséis de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis.*

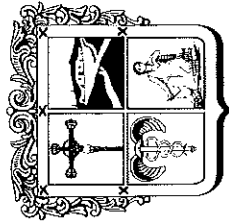
De conformidad con las reglas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional del Agua podrá aplicar los pagos corrientes que reciba de los municipios o demarcaciones territoriales por concepto de derechos y aprovechamientos de agua, así como descargas de aguas residuales, a la disminución de adeudos históricos que registren tales conceptos al cierre del mes de diciembre de 2013. Lo anterior, siempre y cuando las entidades a las que pertenezcan los municipios contemplen en su legislación local el destino y afectación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el pago de dichos derechos o aprovechamientos, en términos de lo previsto en el artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal. En el caso de incumplimiento de los pagos correspondientes, la Comisión Nacional del Agua podrá solicitar las retenciones a las que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, a partir del 1 de enero de 2014.

Cabe señalar que con fecha 9 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, 63 fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, y 12 fracción V de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el destino y afectación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el pago de dichos derechos o aprovechamientos, en términos de lo previsto en el artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Lic. Marco Eduardo Villagómez García, Presidente del Consejo Directivo del SMAPAM, explica que es necesario adherirse a este programa, por la situación de SSTAR, ya que hasta el momento no trata la totalidad de las aguas del Municipio, porque no se encuentran completos los colectores, informa que en caso contrario de no adherirse, se tendría que pagar un adeudo del porcentaje no tratado a partir del año 2013, por lo que es costoso para el Municipio.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

2015-01-11-01



*Hoja número 11, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 11
once del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26
veintiséis de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis.*

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la adhesión a los beneficios que contiene la Ley de Coordinación Fiscal en lo particular en los artículos 51, séptimo y décimo tercero transitorios de la citada Ley de Coordinación Fiscal, Decreto número 112, que adiciona diversas disposiciones al Decreto 90, que establece los factores de distribución de participaciones federales a los municipios del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2014 y las reglas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como solicitar autorización al H. Congreso del Estado para que el Municipio de Moreleón, Guanajuato, afecte el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para los pagos futuros de 2014 en adelante por derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales, que cause el Organismo Operador prestador del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en la demarcación territorial del municipio de Moreleón, Guanajuato, así como la condonación de adeudos de los ejercicios 2013 y anteriores, de conformidad con los conceptos incluidos en la Ley, Decreto y Reglas antes mencionadas.

Se instruye al Presidente Municipal de este municipio a efectos de que presente la Iniciativa de Decreto correspondiente ante el H. Congreso del Estado para que se autoricen los actos a los que se refiere la presente acta.

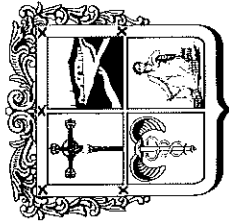
10. Aprobación de la Convocatoria para la Consulta Pública para la elección de los Delegados Municipales.

El Ing. Nicolás Ramírez Ceja, Jefe del Área de Desarrollo Rural, solicita se apruebe la convocatoria de consulta para el proceso de elección de delegados a las comunidades del Municipio, de acuerdo a los artículos 141 y 142 de la Ley Orgánica Municipal.

Al mismo tiempo solicita se defina la coordinación de delegados como lo cita el artículo 145 de la misma Ley.

El Lic. Jaime Núñez Paniagua, Regidor, comenta que se estuvo trabajando con el Ing. Nicolás Ramírez Ceja, Jefe de Desarrollo Rural, en coordinación con el INE, con el objeto de transparentar más el proceso, explica que en el supuesto de aceptar

Jose A. O.



*Hoja número 12, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 11
once del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26
veintiséis de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis.*

el apoyo del INE, con respecto a las boletas electrónicas, éste enviaría personal capacitado para el manejo de las urnas, además manifiesta que sería la primera ocasión que se estaría utilizando esta tecnología la cual proporciona una mayor certeza.

El Ing. Nicolás Ramírez Ceja, Jefe de Desarrollo Rural, puntualiza que en el caso de aceptar que el proceso se realice con el apoyo de las boletas electrónicas proporcionadas por el INE, se afectaría los plazos marcados por la ley, ya que el proceso para la elaboración de las plantillas tardan aproximadamente 1 mes.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza la firma del convenio con el Instituto Nacional Electoral, para la utilización de las tarjetas electrónicas con el objeto de realizar la consulta ciudadana para el proceso de elección de Delegados de las comunidades del Municipio de Moreleón, Guanajuato.

También se autoriza por unanimidad la convocatoria de consulta para el proceso de elección de delegados a las comunidades del Municipio, de acuerdo a los artículos 141 y 142 de la Ley Orgánica Municipal, como se describe a continuación:

En la ciudad de Moreleón, Guanajuato y con fundamento en los artículos 141 y 142 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en el acuerdo marcado con el punto número 10 diez de la sesión ordinaria número 11 once del H. Ayuntamiento del día 26 veintiséis de febrero del 2016 dos mil dieciséis.

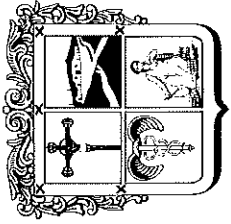
SE CONVOCA

A los habitantes de las comunidades de este Municipio a participar en la consulta pública para designar los Delegado de cada una de las comunidades. Las cual se llevara a cabo bajo el siguiente:

PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA

- La consulta se llevara a cabo mediante votación secreta en cada una de las comunidades. Y será coordinada por la Jefatura de Desarrollo Rural.
- La casilla se Instalara en el lugar de costumbre de cada comunidad (Salvo otro acuerdo), el día y hora que sea PROGRAMADO (posterior a la fecha de registro) Y DIFUNDIDO por la Jefatura de Desarrollo Rural.
- El requisito para ejercer el voto será, acreditar la pertenencia a la comunidad, mediante la credencial de elector VIGENTE expedida por el INE (antes IFE)

Arturo Guzmán Pérez



Hoja número 13, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 11
once del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26
veintiséis de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis.

- La recepción de los votos tendrá una duración de tres horas después de la apertura de casilla, la cual se extenderá el tiempo necesario siempre y cuando existan personas en el interior de la misma pendiente de votar.
- La documentación para la consulta así como el material que se vaya a utilizar será el proporcionado por el Instituto Nacional Electoral quienes serán los encargados de operar los medios electrónicos que sean utilizados para este proceso.
- La recepción de la votación y el resultado de la misma se llevará a cabo bajo la presencia de los representantes de cada planilla debidamente acreditados, no siendo necesaria su presencia para llevar a cabo el proceso.
- En el supuesto de que alguna Comunidad se registre una sola planilla el proceso de elección será en el sentido de aprobar o desaprobar dicha propuesta.
- Concluido el tiempo de REGISTRO DE ASPIRANTES y de no existir propuesta alguna por alguna comunidad, la designación será a propuesta del Presidente Municipal.
- Concluido el tiempo de recepción de votos se procederá a levantar el acta respectiva debidamente firmada por los participantes y será turnada al Secretario de Ayuntamiento para su curso legal respectivo.
- La vigilancia en la casilla y responsables de mantener el orden en la misma será a cargo del personal de Desarrollo Rural, quienes de ser necesario se coordinaran con seguridad pública para resguardar el orden.

REGISTRO DE PLANILLAS

Las personas que tengan la vocación de servir a su comunidad deberán cubrir los siguientes requisitos.

- Formar una planilla, definiendo el aspirante a Delegado y Sub-Delegado.
- Ser originario de la comunidad y/o tenga residencia en la misma mínimo dos años.
- Ser mexicano por nacimiento, mayor a veintiún años.
- Saber leer y escribir.
- Vocación de servicio a su comunidad y disponibilidad de horario.
- Designar su representante en casilla para su registro.

Los interesados deberán presentar A PARTIR DE ESTA PUBLICACION Y HASTA EL 11 DE MARZO 2016 (FECHA DE REGISTRO), la siguiente documentación.

1. Acta de nacimiento en original y copia.
2. Copia de la credencial de elector vigente.
3. Copia de la CURP.
4. Constancia de residencia.

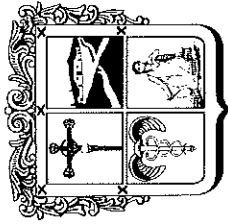
Moroleón, Guanajuato, a 26 de febrero del 2016

ATENTAMENTE

Lic. Jorge Ortiz Ortega
Presidente Municipal

Lic. Jesús Martiniano López Botello
Secretario del H. Ayuntamiento

2016.02.26



Hoja número 14, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 11
once del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26
veintiséis de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis.

Por último se nombra como coordinador de Delegados al Ing. Nicolás Ramírez Ceja, Jefe del Área de Desarrollo Rural, de acuerdo al artículo 145 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato.

11. Asuntos Generales.

11.1 Cruz Roja.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor del Honorable Ayuntamiento y Presidente de la Comisión de Salud en el Municipio, informa que recibió una solicitud de la Cruz Roja Mexicana delegación Moreleón, donde se piden diferentes apoyos, entre ellos, aumento del subsidio, donación a través del recibo del SMAPAM, entre otros, por tal motivo solicita se asigne una comisión para tratar ese asunto y revisar con que se les puede apoyar a la benemérita institución.

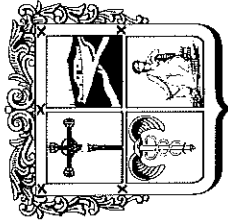
La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal, en uso de la voz informa que no se ha dado cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 03 de fecha 06 de noviembre del año 2015 por parte de la Sra. Lilia Ortiz, en cuanto al desistimiento de la demanda que tiene en contra del Municipio.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, manifiesta que está consciente de la necesidad que tiene la Cruz Roja y reconoce la importancia que tiene la institución ante la sociedad y como parte del Municipio, explica que se les ha apoyado con equipo para una de las ambulancias y que se tiene la mejor disposición para apoyar a esta noble institución para realizar sus funciones, por último sugiere esperar la reunión con la Delegación Estatal, en tanto se revisa las necesidades y la próxima modificación al presupuesto, para identificar los apoyos convenientes y elegir una propuesta.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se encomienda a la Comisión de regidores de salud, así como al Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, establezcan un dialogo con

José Antonio

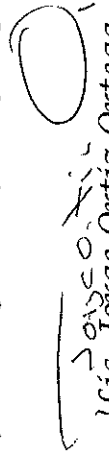


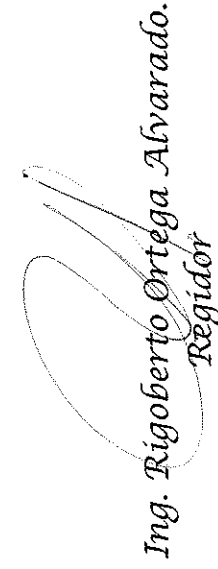
Hoja número 15, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 11
once del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 26
veintiséis de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis.

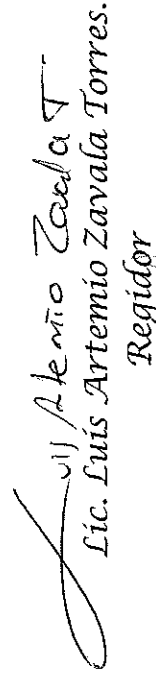
la Delegación Estatal de la Cruz Roja, para revisar los asuntos relacionados con la
Cruz Roja delegación Moroleón.

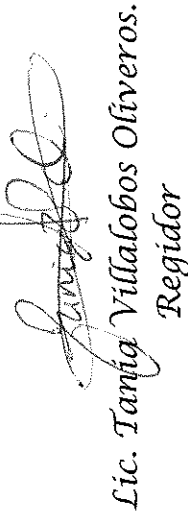
12. Clausura de la sesión.


Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden
del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 11 once siendo
las 13:06 trece horas con quince minutos del día 26 veintiséis de febrero del año
2016 dos mil dieciséis, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los
usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.-**

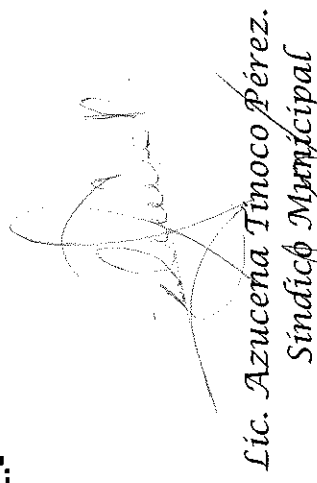

Lic. Jorge Ortiz Ortega.
Presidente Municipal

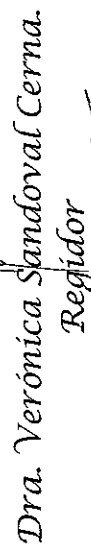

Ing. Rigoberto Ortega Alvarado.
Regidor

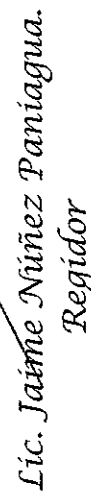

Lic. Luis Artemio Zavala Torres.
Regidor


Lic. Tania Villalobos Oliveros.
Regidor

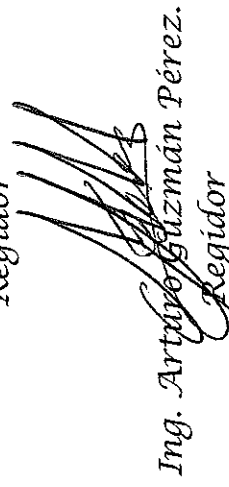

C.P. Ma. De La Paz Pérez Vargas.
Regidor


Lic. Azucena Tinoco Pérez.
Síndico Municipal


Dra. Verónica Sandoval Cerna.
Regidor


Lic. Jaime Núñez Paniagua.
Regidor


Dr. Arturo Zamudio Gaytán.
Regidor


Ing. Arturo Guzmán Pérez.
Regidor


Lic. Jesús Martiniano López Botello
Secretario Del H. Ayuntamiento